

DECRETO N°

2275

TEMUCO,

18 JUL. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 30 de Julio de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 123-2014 "HABILITACION ISLA CAUTIN, TEMUCO" ID: 1658-718-LP14.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 605 de fecha 25 de Septiembre de 2014, que adjudica la propuesta pública N° 123-2014, ID.: 1658-718-LP14 "Habilitación Isla Cautín, Temuco" a la Empresa de Ingeniería y Construcción San José Limitada.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.596 de fecha 21 de Noviembre de 2014 que aprueba contrato Propuesta Publica N° 123-2014, ID.: 1658-718-LP14 "Habilitación Isla Cautín, Temuco".-

4.- El Decreto N° 1208 de fecha 23 de Abril de 2015 que aprueba modificación de contrato para la propuesta pública 123-2014 ID.: N° 1658-718-LP14 "Habilitación Isla Cautín, Temuco", que consiste en prorrogar el termino de ejecución de obras en 60 días corridos.-

5.- El Acta de Concejo Municipal de fecha 07 de Abril de 2015, que aprueba una modificación de obras por aumento de obra por un monto ascendente a \$ 8.740.000.-

6.- El Decreto N° 2.350 de fecha 03 de Agosto de 2015 que aprueba Recepción Provisoria de la propuesta pública 123-2014 ID: N° 1658-718-LP14 "Habilitación Isla Cautín, Temuco"

7.- El Decreto Alcaldicio N°1.774 de fecha 06 de Junio de 2016, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.

8.- El Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 21 de Junio de 2016.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 21 de Octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.-

10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 21 de Junio de 2016, de la obra: "Habilitación Isla Cautín, Temuco" ID: 1658-718-LP14.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Devuélvase la boleta de Garantía; N° 0112745 de Fecha 21 Abril de 2015 del Banco **CORPBANCA** por la suma de \$ 436.974, y Prorroga de Boleta de Garantía N° 420001022511 del Banco **SCOTIABANK** por la suma de \$ 14.313.002, tomadas por la Empresa de Ingeniería y Construcciones San José Limitada a nombre de la Municipalidad de Temuco.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MBR/IdelC/RAT

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Tesorería
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RAT)
- Contratista
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

Propuesta Publica 123-2014 - "Habilitación Isla Cautín, Temuco".

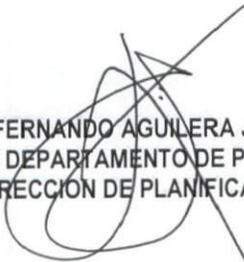
Con fecha 21 de Junio de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Habilitación Isla Cautín, Temuco" de la Propuesta Publica 123-2014, ID: 1658-718-LP14, adjudicada al Contratista **EMPRESA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAN JOSE LTDA.** Mediante Decreto Alcaldicio N° 605 de fecha 25 de Septiembre de 2014.-

La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.774 de fecha 06 de Junio de 2016 de la Municipalidad de Temuco y que se encuentra integrada por las funcionarias y los funcionarios:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Jefe Proyectos Dirección de Planificación.-
- Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación.-
- Sta. Paulina Gruen Risopatron, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.-
- Sta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.-

La Comisión de Recepción Definitiva revisó detenidamente las obras de Propuesta Publica 123-2014, ID: 1658-718-LP14 "Habilitación Isla Cautín, Temuco", dejando observaciones indicadas en terreno con fecha 21 de Junio de 2016, las cuales fueron subsanadas, dándolas por recibidas con fecha 05 de Julio de 2016.-

Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.


FERNANDO AGUILERA JAÑA
JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION




PAULINA GRUEN RISOPATRON
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS


FRANCISCO VIVES BRUN
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION




ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS


EMPRESA DE INGENIERIA Y
CONSTRUCCION SAN JOSE LTDA.
CONTRATISTA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
SAN JOSE LTDA.
RUT: 76.028.652-4
Km. 3.8 Camino Huichahue
Padre las Casas